



Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

**Informe sobre la Evaluación de Consistencia
y Resultados del Programa Presupuestario
E-026 “Fondo de Aportaciones para los Servi-
cios de Salud”**

Ejercicio Fiscal 2014

ÍNDICE

Introducción	1
Sección 1: Apartados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	3
1.1 Diseño	4
1.2. Planeación y Orientación a Resultados	19
1.3. Cobertura y Focalización.....	28
1.4. Operación.....	31
1.5. Percepción de la Población Atendido	48
1.6. Medición de Resultados.....	49
Sección 2: Hallazgos, recomendaciones y conclusiones	57
2.1. Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación	58
2.2. Análisis FODA.....	60
2.3. Tabla Resumen de la Evaluación.....	61
2.4. Conclusiones de la Evaluación	62
Sección 3: Anexos	63
3.1. Definición y Cuantificación de la Población.....	64
3.2. Cobertura del Programa	64
3.3. Indicadores del Programa Presupuestario	65
3.4. Diagramas de Flujo	68
3.5. Gastos Desglosados del Programa	71

Introducción

1

De acuerdo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior, el gobierno del Estado de Puebla implementó el esquema del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con lo que se busca que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

Los Programas Presupuestarios (PP), de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, son los instrumentos con los que se organizan, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población, y se inscriben los objetivos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) pretenden alcanzar.

Derivado de lo anterior, la evaluación de dichos instrumentos cobran mayor importancia ya que dicho proceso permite identificar elementos para mejorar su gestión y resultados. En este contexto, la Dirección de Evaluación contempló en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015, la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del programa presupuestario E026-Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Es importante mencionar que con este análisis se dará continuidad a la evaluación de Indicadores¹ realizada en 2014 para estos mismos PP, debido a que la aplicación de este tipo de evaluaciones, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde con la etapa de “consolidación” del “Ciclo de la Evaluación”².

La metodología empleada para realizar dicha evaluación fue tomada del Modelo vigente de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y a través de 51 reactivos distribuidos en 6 apartados, se busca analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete empleando como insumo principal, las evidencias documentales proporcionados por la Dependencia y por las Unidades Administrativas relacionadas con los procesos de gestión del Programa Presupuestario, adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración; asimismo, se realizó investigación en los portales de internet del Gobierno del Estado de Puebla y sitios oficiales para el contraste de los datos relevantes de esta evaluación.

El presente informe consta de tres secciones, la primera contiene los 6 apartados de análisis de la ECR; la segunda sección muestra los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación y el resumen de las valoraciones para cada apartado ; y en la tercera sección se muestran los anexos y la propuesta de MIR para el PP.

1. Estas evaluaciones tienen como propósito valorar los resultados de los programas y su aportación a los objetivos de la política pública estatal a través del análisis de sus indicadores generando propuestas de mejora para su desempeño; asimismo, en el documento de informe de resultados de dichas evaluaciones, se menciona que para dicha evaluación, se analizó la consistencia del diseño del Marco Lógico y la relevancia de los indicadores como instrumentos para la medición del logro de objetivos del programa presupuestario.

2. El ciclo de la evaluación se refiere a los tipos de evaluaciones sugeridas para cada etapa de vida del programa presupuestario. En la etapa de Surgimiento, se recomienda realizar evaluaciones de diseño; posteriormente en la etapa de consolidación, se pueden realizar evaluaciones de procesos, de consistencia y resultados o específica del desempeño; y finalmente en la etapa de madurez, es posible realizar evaluaciones de costo-efectividad así como evaluaciones de impacto. Este ciclo se puede consultar en el apartado “interactivo” del módulo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Portal de Transparencia Presupuestaria en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED>.

Metodología

2

El objetivo general de este ejercicio fue evaluar el diseño del programa presupuestario E-026 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de para el Ejercicio Fiscal 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En la siguiente tabla se muestran los 6 apartados de análisis, el número de reactivos que componen a cada uno y los objetivos específicos de cada apartado.

Nombre del apartado	Objetivos Específicos	Número de preguntas
1. Diseño	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.	13
2. Planeación y orientación a resultados	Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.	9
3. Cobertura y Focalización	Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.	3
4. Operación	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.	17
5. Percepción de la Población Atendida	Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.	1
6. Medición de Resultados	Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	8
Total		51

La presente evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del PP, así como información adicional que fue investigada por la instancia evaluadora a fin de justificar adecuadamente el análisis planteado en las 51 preguntas de la evaluación.

Del total de reactivos analizados, 35 tienen valoración cuantitativa y 16 son de respuesta abierta, por lo que dentro de las conclusiones, se presenta el promedio de las valoraciones cuantitativas para cada sección y el promedio general de la evaluación de acuerdo con la escala de valoración establecida por CONEVAL.



Sección 1

Apartados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Características del Programa

1.1 Nombre del Programa : Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

1.2 Clave: E026

1.3 Dependencia Coordinadora: Servicios de Salud del Estado de Puebla

1.4 Año de Inicio de Operación: 2012 (Desagregación programática 2012)

2. Problema y/o necesidad que pretende atender

El programa presupuestario E026, cuenta con un documento denominado árbol de problema mediante el cual fue posible identificar el problema del programa, el cual expresa lo siguiente: “Deficiencia en la prevención, control y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población atendida de todos los grupos de edad por los servicios de salud del Estado de Puebla”.

3. Objetivos sectoriales, institucionales, estatales y/o nacionales a los que se vincula

La vinculación del programa con en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se da a través de:

Meta Nacional II México Incluyente

Objetivos:

- ⇒ 2.1 Asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- ⇒ 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- ⇒ 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.

El objetivo del programa a su vez se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo a través de:

Eje Rector 2 Igualdad de Oportunidades para Todos

Capítulo 2.2 Acceso a la Salud para Todos los Poblanos

Objetivos:

- ⇒ Reorientar el enfoque de los servicios de salud hacia la promoción del cuidado de la salud, y la prevención el riesgos y daños.
- ⇒ Fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana por servicios integrales de salud.
- ⇒ Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.
- ⇒ Brindar servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.
- ⇒ Mejorar las condiciones de salud de la población mas vulnerable, que vive en pobreza y marginación.
- ⇒ Transformar los servicios de salud y mejorar la calidad de la atención a las personas.
- ⇒ Asegurar la sustentabilidad del sistema de salud estatal.

Características del Programa

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

En el árbol de objetivos del programa presupuestario E026 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, se identificó el objetivo del programa el cual expresa: “Garantizar la prevención, control y tratamiento de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población atendida de todos los grupos de edad por los servicios de salud del estado de Puebla”. Dicho objetivo en la Matriz de Indicadores para Resultados se presenta con el Resumen Narrativo de nivel propósito y es: “La población de todos los grupos de edad responsabilidad de los servicios de salud del estado de Puebla recibe atención oportuna y se le otorga el adecuado seguimiento a sus necesidades”.

5. Identificación y cuantificación de las población potencial, objetivo y atendida

La Secretaría de Salud, a través del Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla en su formato de análisis de la población Objetivo para el Programa Presupuestario E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud identifica las siguientes poblaciones:

Población	Definición	Cuantificación 2014
Potencial	Población total abierta del Estado de Puebla que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTEP u otro servicio médico derechohabencia	3,640,644
Objetivo	Población total abierta, responsabilidad de los servicios de Salud del Estado y sin acceso del Estado de Puebla	2,808,058
Atendida	Población total abierta responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla que acude a las unidades médicas para su atención	2,807,392

6. Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

No se cuenta con estrategia de cobertura.

7. Presupuesto aprobado:

\$ 2,772,584,894

7.1 Presupuesto ejercido:

\$ 2,840,742,069.01

Diseño

6

1. ¿El problema y/o necesidad que pretende atender el programa está correctamente identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- ⇒ *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- ⇒ *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- ⇒ *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

Clasificación Ordinal: **3**

El problema que atiende el PP E026 se encuentra planteado de la siguiente manera: “Deficiencia en la prevención, control y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la población atendida de todos los grupos de edad, por los Servicios de Salud del Estado de Puebla”.

Como se observa, dicho planteamiento establece tres tipos de intervención pública (prevención, control y tratamiento) a la población objetivo del programa definida como: población atendida por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo cual se recomienda acotar el problema que busca atenderse con la puesta en marcha del PP a fin de que el esquema analítico de la problemática permita identificar de manera más puntual las causas de los tres tipos de intervención antes mencionados.

Esta información fue tomada del formato denominado *Árbol del problema* el cual se elabora y actualiza anualmente durante el proceso de programación y presupuestación que coordina la Secretaría de Finanzas y Administración con el objetivo de llevar a cabo la integración de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal correspondiente.

Fuentes:

- *Árbol del Problema, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.*
- *Análisis de la Población Objetivo, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.*

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- ⇒ **Causas, efectos y características del problema.**
- ⇒ **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- ⇒ **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta : Cerrada

Valoración Cualitativa:

Criterio: Positivo

El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y con una de las características establecidas en la pregunta

Clasificación Ordinal: 2

De acuerdo con el formato denominado *Árbol de Problemas*, se identificaron las principales causas y el efecto del problema planteado para el PP E026.

Por otra parte, dentro del documento de *Actualización del Programa Sectorial de Salud*, en el apartado de “Diagnóstico” se realiza un balance de los logros alcanzados en el periodo de 2011 a 2013 en materia de salud pública, y se menciona información estadística que caracteriza el problema planteado para el PP E0026, refiriéndose a la tendencia de prevalencia en la población de enfermedades crónicas no transmisibles y a la ubicación geográfica de la población que carece de acceso a los servicios de salud.

La actualización del formato denominado *Árbol de Problemas* es anual y se realiza durante el proceso de programación y presupuestación para resultados que es coordinado por la Secretaría de Finanzas y Administración, mientras que la actualización del diagnóstico del programa Sectorial se realizó en el marco de Alineación del Plan Estatal de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Si bien se cuenta con información estadística importante, se considera necesario robustecer la información del diagnóstico lo cual durante el proceso de planeación, facilitará la identificación del problema central y un análisis más profundo de las relaciones causales para el diseño de estrategias con una estructura analítica más sólida.

Fuentes:

- *Árbol del Problema*, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Actualización del Programa Sectorial de Salud, disponible para su consulta en la sección “Instrumentos de Planeación” del apartado “Marco Programático Presupuestal” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta : Cerrada

Valoración Cualitativa:

Criterio: Positivo

Clasificación Ordinal: 2

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y es consistente con el diagnóstico del problema.

Como se mencionó anteriormente, en el momento de la evaluación no se encontró suficiente información estadística para el diagnóstico del PP E026, lo cual no permite dimensionar adecuadamente los rasgos deficientes de los servicios de salud en el estado, lo anterior deriva en que el planteamiento del problema sea ambiguo ya que el PP busca atender una amplia variedad de problemas de salud pública.

Por otra parte el PP E026 cuenta con una justificación jurídica, ya que atiende al objetivo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) establecido en el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde prevé que dichos recursos deben destinarse conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, misma que establece en su artículo 13 inciso b, que al gobierno estatal le corresponde: I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, del artículo 3 de la misma Ley de conformidad con las disposiciones aplicables; II. Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el primero; III. Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los Sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; IV. Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; V. Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes; VI. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley antes referida y demás disposiciones aplicables.

No obstante que el PP E026 FASSA cuenta con justificación jurídica, se considera importante fortalecer el apartado diagnóstico a fin de dar soporte empírico a las acciones implementadas a través del PP para atender la problemática de salud pública en la entidad.

Fuentes:

- Actualización del Programa Sectorial de Salud, disponible para su consulta en la sección “Instrumentos de Planeación” del apartado “Marco Programático Presupuestal” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Ley de Coordinación Fiscal, disponible la sección de “Legislación Federal” del apartado “Marco Regulatorio” del portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Ley General de Salud, disponible la sección de “Legislación Federal” del apartado “Marco Regulatorio” del portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Diseño

9

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- ⇒ *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- ⇒ *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Clasificación Ordinal: **2**

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

En el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se muestra el propósito del PP que es: “La población de todos los grupos de edad, responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, recibe atención **oportuna** y se le otorga el **adecuado seguimiento a sus necesidades**”; dicho objetivo se relaciona con los objetivos 2 “Fortalecer la **capacidad de respuesta** a la demanda ciudadana por los servicios integrales de salud” y 4 “Brindar servicios de **atención oportuna** a la salud que protejan a la población” de la Actualización del Programa Sectorial (PS) de Salud Estatal.

De acuerdo con lo anterior, se observa la vinculación del propósito del PP con los objetivos que se plantean en el PS los cuales hacen énfasis a que exista un correcto funcionamiento de los Servicios de Salud en el Estado, sin embargo, dicha relación, en el momento de la evaluación, no se encontró de manera explícita en algún documento oficial, lo cual representa un elemento susceptible de ser mejorado en los formatos publicados del PP E026 publicados en los portales de transparencia.

Fuentes:

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E026 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla. disponibles para su consulta en la sección “Desagregación Programática 2015” del apartado “Marco Programático Presupuestario” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Actualización del Programa Sectorial de Salud Estatal, evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

Diseño

10

5. ¿Con cuáles objetivos, capítulos y ejes del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Es importante mencionar que los objetivos del Programa Sectorial (PS) de Salud son tomados de manera textual del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que en el PS se desarrollan en estrategias y líneas de acción para su ejecución, por lo tanto se mantiene la misma vinculación aunque, como se mencionó en el reactivo anterior, solamente en forma implícita, lo cual representa una oportunidad de mejora en materia de alineación del PP E026 a los instrumentos de planeación estatal.

Fuentes:

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo para el Gobierno del Estado de Puebla 2011-2017, disponible para su consulta en la Sección "Instrumentos de Planeación" del apartado Marco Programático Presupuestal del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Programa Sectorial de Salud Estatal, evidencia documental consultado en la Sección "Instrumentos de Planeación" del apartado "Marco programático presupuestal" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Los objetivos 2 y 4 del Programa Sectorial de Salud, se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de acuerdo con lo siguiente:

Meta Nacional II: México Incluyente

Objetivo 2.1: Asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de Acción:

- Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
- Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.
- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.
- Promover acciones de desarrollo infantil temprano.

Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.3: Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.
- Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.
- Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
- Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.
- Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.
- Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.
- Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.

Objetivo 2.4: Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.2: Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.

Líneas de Acción:

- Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios.
- Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

Fuentes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado en <http://pnd.gob.mx/>
- Programa Sectorial de Salud Estatal evidencia documental consultado en la Sección “instrumentos de Planeación” del apartado “Marco programático presupuestal” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado: <http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/>

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- ⇒ **Unidad de medida.**
- ⇒ **Están cuantificadas.**
- ⇒ **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- ⇒ **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta : Cerrada

Valoración Cualitativa:

Criterio: Positivo

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: 3

En el formato denominado *Análisis de la Población Objetivo*, se definen las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, las cuales se establecen a partir de criterios de focalización, asimismo en dicho formato se cuantifican dichas poblaciones.

El *Análisis de la Población Objetivo* se actualiza anualmente durante el proceso de Programación y Presupuestación que coordina la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se observa que las poblaciones cuentan con unidad de medida y se encuentran cuantificadas para el periodo que comprende de 2013 a 2016, (ver anexo 1 “Definición y Cuantificación de la Población Objetivo”), sin embargo se observó que las cifras contenidas en dicho formato presentan algunas inconsistencias por lo que se sugiere verificar los valores de la gráfica con respecto a las cifras que se manejan en las definiciones de los distintos conceptos poblacionales que maneja el PP E026.

Si bien el documento antes señalado aporta información importante, este no constituye una metodología en la que se defina la correcta adopción de criterios de focalización, así como el tipo de fuentes de información válidas para la cuantificación de cada población.

Fuente:

- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por el organismo público denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios y/o población atendida) que:

- ⇒ **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- ⇒ **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- ⇒ **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- ⇒ **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **1**

En el momento de la evaluación no se encontró evidencia documental que permita conocer a detalle información de los beneficiarios, ni el tipo de apoyo otorgado por el programa E026 FASSA, sin embargo, en el formato denominado *análisis de la población objetivo* se establecen las características de la población que se va a atender durante el ejercicio fiscal programado.

Se recomienda contar con un registro puntual de los beneficiarios que reciben los bienes y/o servicios del programa; dicho registro debe contar con la clave única de identificación por beneficiario misma que no debe cambiar en el tiempo. Este padrón de beneficiarios debe depurarse y actualizarse de acuerdo con mecanismos documentados.

Fuente:

- Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

Diseño

14

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

En el momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que muestre si el PP E026 recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, no obstante, se observó que las características de los beneficiarios del PP E025 “Seguro Popular” son similares a los que considera el PP E026, por lo que se sugiere considerar la metodología llevada a cabo por el PP E025 para la recolección de información y variables que mide y temporalidad de las mediciones.

Fuente:

- Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Clasificación Ordinal: **1**

El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, remitió a la instancia evaluadora, manuales de 17 procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas y que se encuentran vinculados con la operación del PP E-026.

Algunos de estos procedimientos son:

- Procedimientos para la recepción y análisis de cuentas comprobadas de cuotas de recuperación.
- Procedimiento para asignar suficiencias presupuestales (Ramo XXXIII)
- Procedimiento para el trámite de comprobación de viáticos
- Procedimiento para la glosa de documentos
- Procedimiento para realizar transferencias (Ramo XXXIII)
- Procedimiento para el archivo de documentación contable

Después de la observación realizada, no se encontró una fuerte relación entre el los objetivos de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados" (MIR) y los procedimientos enlistados, por lo tanto se observa un área de oportunidad en la vinculación entre los documentos normativos de la Unidad Responsable y la descripción de procesos para la producción de los bienes y/o servicios que el programa genera.

Asimismo se observó la oportunidad de actualizar dichos manuales de procedimientos.

Fuente:

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- ⇒ **Nombre.**
- ⇒ **Definición.**
- ⇒ **Método de cálculo.**
- ⇒ **Unidad de Medida.**
- ⇒ **Frecuencia de Medición.**
- ⇒ **Línea base.**
- ⇒ **Metas.**
- ⇒ **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Clasificación Ordinal: **4**

Con base en la información vertida en el *Anexo 3: Indicadores del Programa Presupuestario*, el cual fue elaborado a partir de la consulta de las fichas técnicas de los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, se observó que ningún indicador cuenta con descripción o definición; esto representa una oportunidad de mejora, ya que dicho elemento facilita la interpretación del indicador y las variables empleadas.

Por otra parte en las fichas técnicas de cada indicador, se describe cada una de las variables involucradas en el método de cálculo, sin embargo en el formato que resume la MIR en el campo denominado *método de cálculo*, solo se presenta el tipo de fórmula: $[(v1/v2)*BASE]$; por lo anterior se sugiere mostrar en este último formato el nombre de las variables, con lo que se cumplirá con los elementos básicos de información establecidos en los *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico* y adicionalmente permitirá una mayor comprensión del indicador desde la consulta del formato de MIR, sin necesidad de recurrir a la ficha técnica de cada indicador.

Es posible asignar la valoración de 4, puesto que se cumple con la mayoría de los campos establecidos en este reactivo.

Fuentes:

- Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E-026 para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por el organismo público denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, y disponible para su consulta en la opción “Indicadores de gestión” ubicada en la sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Rendición de Cuentas” del Portal de Transparencia Fiscal de Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E-026 para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por el organismo público denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- ⇒ **Cuentan con unidad de medida.**
- ⇒ **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- ⇒ **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta : Cerrada

Valoración Cualitativa:

Criterio: Positivo

Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Clasificación Ordinal: 2

El PP E026 cuenta con 11 indicadores para medir fin, propósito y sus 9 componentes, asimismo, cuenta con 10 variables para medir las actividades. Toda esta información se puede consultar en el *Anexo 3: Indicadores del Programa Presupuestario*.

El grado de orientación al desempeño se observó con base en el cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas y se observó lo siguiente:

- El total de estos indicadores muestran la unidad de medida que permite la medición de los resultados alcanzados por el PP.
- 7 de los 11 indicadores (63%) se encuentran dentro del rango de entre 80 y 115 de porcentaje de cumplimiento; de los restantes; 3 se encuentran por debajo del 80%, lo cual representa la oportunidad de ajuste de metas que para el final del periodo resultaron “poco factibles”; finalmente un indicador rebasó significativamente la meta planteada por lo que puede considerarse que se estimó una meta con poca orientación al desempeño y es posible ajustarla a la alza para la siguiente programación.

Fuentes:

- Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E-026 para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por el organismo público denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, y disponible para su consulta en la opción “Indicadores de gestión” ubicada en la sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Rendición de Cuentas” del Portal de Transparencia Fiscal de Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E-026 para el ejercicio fiscal 2014, evidencia documental proporcionada por el organismo público denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

13. ¿Con cuáles programas sectoriales, institucionales, especiales, municipales, estatales y/o federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

El Organismo Público Descentralizado denominado, Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), elaboró el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2014 (también llamado Programa Operativo Anual) dicho documento contiene apartados específicos de alineación al PED 2011-2017 y al PND 2013-2018 y representa el principal instrumento de planeación para dicho Organismo. En dicho documento se establecen 67 programas con objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con metas para el ejercicio fiscal 2014.

Los 67 programas que conforman el PAT, se agrupan por sub función de acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, de acuerdo con información proporcionada por el personal de SSEP, el PAT se financia a través de 4 PP, los cuales también se vinculan a las 5 sub funciones del Clasificador de CONAC tal como se muestra en la siguiente tabla:

Denominación de la Sub función	Núm de programas del PAT	PP vinculados a cada sub función
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la comunidad	18	• E024 Servicios de Salud Estatal; • E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la persona	27	
2.3.3 Rectoría del Sistema de Salud	13	
2.3.4 Generación de recursos para la salud	7	• S002 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades-Salud.
2.3.5 Protección social en salud	2	• E025 Seguro Popular
TOTAL	67	4 PP

A partir de lo anterior se puede concluir que el PP E026 coincide y se complementa con tres PP operados por SSEP los cuales no segmentos delimitados de atención a la población ; esto representa una dificultad en el proceso de análisis conceptual y operativo de cada PP, asimismo exhibe la necesidad de realizar una evaluación a nivel agregado es decir, la evaluación de la política de salud pública en su conjunto, considerando la totalidad de PP involucrados.

Fuentes:

- Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios E-026, E-024, E-025 y U-002, disponibles para su consulta en la sección “Desagregación Programática 2014” del apartado “Marco Programático Presupuestal” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Ley General de Salud evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un documento de planeación estratégica con las siguientes características:

- ⇒ *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- ⇒ *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- ⇒ *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- ⇒ *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

El documento de planeación estratégica tiene dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: *2*

Como se mencionó en el reactivo anterior, el PP E026 se relaciona con los objetivos del al Programa Anual de Trabajo 2014 y del Programa Sectorial de Salud Actualizado, ambos considerados instrumentos de planeación estratégica, y aunque dichos instrumentos cumplen con las características de este reactivo, no se encontró alguna evidencia documental en la que se realice una vinculación explícita entre el propósito del PP E026 y los instrumentos de planeación antes mencionados, lo anterior representa un elemento susceptible de ser verificado en los formatos de MIR publicados como anexos de la Ley de Egresos del Estado de Puebla.

Fuentes:

- Programa Sectorial de Salud Actualizado, evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y disponible para su consulta en la opción “Actualización de los programas sectoriales” de la sección “Instrumentos de Planeación” del apartado “Marco programático Presupuestal del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Programa operativo anual 2014, evidencia documental proporcionada por el organismo publico denominado Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y disponible para su consulta en el portal: <http://ss.pue.gob.mx/index.php/secretaria-de-salud/programa-operativo-anual>

15. Se cuenta con un programa presupuestario anual para alcanzar sus objetivos que:

- ⇒ *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
- ⇒ *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- ⇒ *Tienen establecidas sus metas.*
- ⇒ *Se revisan y actualizan.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa presupuestario anual tiene todas las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **4**

Sí se cuenta con un Programa Presupuestario Anual en el que se establecen objetivos e indicadores con metas anuales o trimestrales (según sea el caso) basándose en la Metodología de Marco Lógico¹. La construcción del Programa Presupuestario se realiza a través de un proceso de planeación que se encuentra institucionalizado ya que se realiza mediante el uso del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados y del Manual de Programación, los cuales establecen los lineamientos para dicho proceso.

Se asume que los documentos normativos son del conocimiento de los responsables del programa puesto que sus actualizaciones anuales se publican en los principales portales de internet.

1. La MML es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos y su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Fuentes:

- Manual de Programación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Gobierno del Estado consultado en la sección de “Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados” del apartado “Marco Programático Presupuestal” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado : <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados : <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>
- Portal del Presupuesto basado en Resultados: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- ⇒ De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- ⇒ De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- ⇒ Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- ⇒ De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **2**

Hasta el ejercicio Fiscal 2014 no se encontró evidencia de que el Programa Presupuestario (PP) E026 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” empleara informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones de mejora en el diseño y consistencia del mismo, sin embargo, el PP E026 fue evaluado en 2014 en materia de indicadores y a fin de verificar la consistencia y/o pertinencia del diseño de los mismos en relación a la Metodología del Marco Lógico.

Derivado de la evaluación antes mencionada, se llevó a cabo el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)¹ que dio como resultado el establecimiento de un *Documento Institucional de Trabajo*, en el cual se formaliza la postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM para el ejercicio fiscal 2016, se cumple con dos de las características establecida para el presente reactivo.

1.El Proceso de Seguimiento a los ASM 2015 fue diseñado con base en la metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para este mismo fin. Dicho proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimenten el ciclo presupuestario hacia la mejora continua y contempla las siguientes fases: **“Análisis y Clasificación de los ASM” “Elaboración del Documento Institucional de Trabajo” y “Difusión”**.

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-026 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, publicada en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e026_salud.php

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Mas del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucionales

Clasificación Ordinal: **1**

Cabe mencionar que hasta la realización del presente análisis, el Programa Presupuestario no contó con la evidencia documental que acredite el porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora solventados, sin embargo en el Documento Institucional de Trabajo, derivado de la evaluación de indicadores del programa en 2014, la dependencia fijó una postura institucional, la cual corresponde a la aceptación de 1 de las 7 recomendaciones que fueron analizadas y clasificadas por la Unidad Administrativa responsable del programa.

En ese sentido, la incorporación de dichas recomendaciones y/o sugerencias se verán reflejadas el 15 de noviembre del año en curso en correspondencia con la entrega de la iniciativa de la Ley de Egresos del Estado, y la evidencia documental que permitirá verificar dicha implementación será el anexo de Desagregación Programática para el ejercicio fiscal 2016.

Fuentes:

- Evaluación de Indicadores, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", publicada en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e026_salud.php

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

De acuerdo con el análisis planteado en los reactivos anteriores, en los cuales se determina la existencia de una evaluación al Programa Presupuestario, y el establecimiento de un *Documento Institucional de Trabajo* que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora hasta 2015, hasta el momento de la evaluación no se contó con evidencia que acredite la incorporación de las sugerencias y/o recomendaciones derivadas de la evaluación.

Es importante recalcar que el ASM que fue aceptado, no correspondió directamente al ámbito de competencia de la Unidad Responsable del PP E026, sin embargo se estableció el compromiso de turnarlo al área correspondiente, por ello la incorporación de dicha recomendación se podrá observar con la publicación de la iniciativa de la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016 en el anexo de *Desagregación Programática*.

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", publicada en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e026_salud.php

19. ¿Qué recomendaciones de la (s) evaluación (es) externa (s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

A partir del análisis realizado, se revisó el *Documento Institucional de Trabajo*, para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación externa realizada en 2014 del Programa Presupuestario E026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", el Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, fijó una postura institucional y el compromiso de dar seguimiento a 1 de 7 recomendaciones que fueron analizadas y clasificadas por el área correspondiente; la verificación del cumplimiento de dicha recomendación aún no puede realizarse, debido a que la Dependencia coordinadora del proceso de Programación 2016 publicará hasta enero de 2016 el anexo de *Desagregación Programática* de la Ley de Egresos del Estado.

Las recomendaciones que fueron rechazadas, se debe principalmente a que los indicadores observados para el ejercicio fiscal 2015 ya no se encontraban vigentes.

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", publicada en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e026_salud.php

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

De acuerdo con el análisis planteado en el reactivo 13, se observó la falta de delimitación de los ámbitos de acción de los PP que se encuentran a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo tanto, el análisis en forma aislada de cada PP, no aporta suficientes elementos para emitir recomendaciones en cuanto a la programación y operación del PP E026, de este modo es factible proponer una evaluación estratégica¹ que considere la política de salud pública llevada a cabo por el Gobierno del Estado y que considere todos los PP que en materia de salud se implementan anualmente, lo anterior permitirá observar si es posible delimitar el ámbito de acción de cada PP y los objetivos específicos que persiguen éstos a fin de dar una mayor orientación al desempeño de la intervención pública en materia de salud.

1. Las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Fuente:

- Evaluaciones estratégicas, consultado en "Metodología de las Evaluaciones" en el portal del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_estrategica.aspx

21. El Programa recolecta información acerca de:

- ⇒ *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
- ⇒ *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- ⇒ *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- ⇒ *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El programa NO recolecta información acerca de alguno de los aspectos establecidos.

Clasificación Ordinal: **0**

En el momento de la evaluación no se encontró evidencia documental sobre la recolección de información específica de los beneficiarios del programa, no obstante, de acuerdo con la información proporcionada por el personal del Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, dicha entidad concentra información de todos los sistemas de salud que operan en la entidad, y dicha información se emplea para el cálculo de los indicadores de fin y propósito (mortalidad y morbilidad respectivamente), por lo tanto se puede asumir que cuentan con información específica de los beneficiarios de los Servicios de Salud del Estado, sin embargo dicha información no es empleada para fines de comparación entre sistemas de Salud, sino para un compendio estadístico que es utilizado para la planeación de la política de salud a nivel estatal y así como para los registros ante las instancias del gobierno Federal.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- ⇒ *Es oportuna.*
- ⇒ *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*
- ⇒ *Está sistematizada.*
- ⇒ *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- ⇒ *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Clasificación Ordinal: *4*

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y la Secretaría de la Contraloría (SC), en el ámbito de sus respectivas competencias¹, son las encargadas de verificar los resultados del PP E026: FASSA.

En ese contexto, la SFA, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)², monitoreó a través los indicadores estratégicos del PP E-026; (fin, propósito y los principales componentes). Lo anterior con base en el cálculo del nivel de cumplimiento de los avances con respecto a las metas planteadas.

Por otra parte, mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE)³ que opera la Secretaría de la Contraloría, se dio seguimiento a los logros reportados de forma trimestral correspondiente a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) los resultados fueron publicados en la sección “Indicadores de Gestión”, correspondiente al apartado de información que se integra por sujeto obligado (Secretaría de Salud).

Cabe señalar, que dicha información es validada por las unidades responsables del PP, se encuentra sistematizada, y esta se actualiza de forma anual y trimestral según la frecuencia de medición de cada indicador.

Finalmente, la normativa que determina los resultados de las anteriores obligaciones y/o facultades se encuentra en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, y, por ende se considera como un instrumento de dominio público y de fácil localización, no obstante, se recomienda que la dependencia publique sus indicadores de Fin y Propósito en el portal de Transparencia Fiscal en el apartado “Sistema Integral de Indicadores” .

1.La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que la SFA será la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, y a la SC le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto.

2. El SIMIDE es la herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los PP’s, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

3. El SEE es la herramienta informática que permite medir los logros alcanzados por el programa mediante los indicadores de componentes y actividades, dicho monitoreo se realiza de forma trimestral.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Portal del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), consultado en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, consultado en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Cobertura y Focalización

28

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- ⇒ *Incluye la definición de la población objetivo.*
- ⇒ *Especifica metas de cobertura anual.*
- ⇒ *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- ⇒ *Es congruente con el diseño del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El programa NO cuenta con estrategia de cobertura.

Clasificación Ordinal: **0**

Se observó que la población potencial del programa es la "población total abierta que no cuenta con servicios médicos como IMSS, ISSSTE o ISSSTEP y otro servicio con derechohabiencia", siendo para el año 2014 de 3,640,644 habitantes de todos los grupos de edad; asimismo, se estableció como población objetivo a la "población total abierta, responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, 2,808,058 habitantes de todos los grupos de edad", por lo tanto se observa una diferencia de 832,586 habitantes que pueden representar el margen de cobertura total del PP, sin embargo, en el momento de la evaluación, no se encontró alguna evidencia documental que permitiera afirmar que se ha diseñado una estrategia que reduzca la diferencia existente entre la población potencial y la objetivo.

Por otra parte, es posible que la diferencia entre las dos poblaciones antes mencionadas se refiera a aquellos habitantes que no han solicitado algún tipo de atención médica; lo anterior indica que difícilmente se puede desarrollar una estrategia de cobertura a menos que se establezca un padrón de beneficiarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla independientemente de que se haga o no uso de los servicios prestados por dicho Organismo.

Este registro de afiliación de la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social como IMSS, ISSSTE o ISSSTEP, corresponde con el padrón de beneficiarios del PP E025: Seguro Popular, por lo tanto, si la población objetivo de ambos programas tiene las mismas características, se sugiere emplear la información generada por este último PP a fin de elaborar de manera formal una estrategia de cobertura, la cual constituye un elemento de planeación estratégica que orienta los esfuerzo del programa hacia el logro de resultados.

Fuentes:

- *Análisis de la Población Objetivo*, evidencia documental proporcionada por el Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios E-026 y E-025 disponibles para su consulta en la sección "Desagregación Programática 2014" del apartado "Marco Programático Presupuestal" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Cobertura y Focalización

29

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Respecto de los mecanismos que identifican a la población Objetivo, el Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, utilizó criterios de Focalización para determinar el tipo de población elegible de atención; dichos criterios se encuentran establecidos en el documento metodológico denominado Análisis de la Población Objetivo, mismos que para el PP E026, hacen referencia la situación [de seguridad] social, a la capacidad de contribución y la factibilidad de atención (Ver anexo 1:Definición y Cuantificación de la Población).

Este análisis se integra de forma anual durante el proceso de programación que la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con las dependencias realiza para llevar a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Es importante mencionar que dicho documento metodológico representa el punto de partida para el establecimiento de una metodología para la identificación de la población objetivo, la cual debe contar con una justificación de los criterios de focalización adoptados para la definición de los conceptos poblacionales; determinar las fuentes de información oficiales para la cuantificación de dichas poblaciones y así como establecer la frecuencia de actualización de dicho análisis.

Fuente:

- *Análisis de la Población Objetivo*, evidencia documental proporcionada por el Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Cobertura y Focalización

30

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Como se mencionó anteriormente, en el documento denominado *Análisis de la Población Objetivo* se definen y cuantifican los conceptos poblacionales para el ejercicio fiscal 2014 y dicha información se muestra en la siguiente tabla:

Población	Definición	Criterio de Focalización	Unidad de Medida	Cuantificación
Potencial	Población total abierta del Estado de Puebla que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP u otro servicio médico con derechohabiencia	Situación Social	Personas	3,640,644
Objetivo	Población total abierta, responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado y sin acceso del Estado de Puebla	Capacidad de Contribución	Personas	2,808,058
Atendida	Población total abierta responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla que acude a las unidades médicas para su atención	Factibilidad de Atención	Personas	2,807,392

De acuerdo con la información de la tabla anterior se observó que del total de las personas que se establecieron en la población objetivo, se estimó atender al 99.97 % por lo cual el criterio de focalización adoptado presenta la posibilidad de ser verificado a fin de que el mismo permita al PP tener una mayor orientación a resultados en materia de cobertura de la población a atender.

Fuente:

- *Análisis de la Población Objetivo*, evidencia documental proporcionada por el Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Operación

31

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

El organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla remitió mediante oficio a la instancia evaluadora la respuesta a la solicitud de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

En el anexo 4 de dicha respuesta oficial, el organismo envía 17 manuales de procedimientos correspondientes a las Unidades Administrativas adscritas a la Dirección de Administración y Finanzas entre los cuales se observó que los que guardan mayor vinculación con el PP E 026: FASSA son:

- Procedimiento para el Trámite de Pago de Facturas (Ramo XXXIII)
- Procedimiento para realizar transferencias (Ramo XXXIII)

Los diagramas de flujo de dichos procedimientos se muestran en el anexo 4 del presente documento.

Fuente:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes y existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Clasificación Ordinal: *2*

El Programa Presupuestario E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, cuenta con información sistematizada y permite conocer en términos generales la demanda total de servicios de salud (población objetivo); dicha información se encuentra en el documento metodológico denominado *Análisis de la Población Objetivo* donde se definen y cuantifican las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como sus criterios de focalización.

No obstante lo anterior, es necesario adoptar, procedimientos similares a los empleados por el PP E025: Seguro Popular, el cual cuenta con un padrón de beneficiarios, o, en su caso, emplear aquella información en caso de que la definición de los conceptos poblacionales sea muy semejante.

Fuentes:

- “Análisis de la Población Objetivo”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

33

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- ⇒ *La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:*
- ⇒ *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- ⇒ *Existen formatos definidos.*
- ⇒ *Están disponibles para la población objetivo.*
- ⇒ *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El programa NO cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Clasificación Ordinal: **0**

El programa E026: FASSA, cuenta con 17 procedimientos de acuerdo con la información reportada por el Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, de los cuales, ninguno se puede vincular de manera directa con la atención de la población objetivo, por lo tanto, se considera importante definir los procedimientos clave de operación del programa que estén vinculados de manera directa con la población objetivo, a fin de someterlos a un análisis en el que se puedan identificar áreas de oportunidad para la mejora de los procesos de gestión y en general para mejorar el desempeño del PP E026.

Fuente:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Operación

34

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- ⇒ *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El programa NO cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Clasificación Ordinal: **0**

De acuerdo con la información proporcionada por el Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, no se encontró que los procedimientos vinculados al PP E026 tuvieran una estrecha relación con la población objetivo, asimismo dicha información no es vigente y no se encuentra publicada en el la sección de Marco Normativo en el portal de transparencia del gobierno del Estado; asimismo se observó que dicho portal cuenta con una cantidad importante de procedimientos que de alguna forma pueden vincularse a los principales componentes de la MIR establecida para el PP E 026, no obstante, esta relación no se encuentra establecida de manera formal en algún documento del PP, por lo que se sugiere definir los documentos normativos vinculados a cada uno de los bienes y servicios que genera el programa, a fin de ser sometidos a un análisis específico para identificar elementos susceptibles de mejora.

Fuentes:

Operación

35

30. Los procedimientos del programa para la selección de la población a atender (beneficiarios y/o proyectos) tienen las siguientes características:

- ⇒ *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Los procedimientos para la selección de la población atendida (beneficiarios y/o proyectos) tienen dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **2**

A través del documento metodológico *Análisis de la Población Objetivo*, el Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, utilizó criterios de focalización para definir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, los cuales como se mencionó en el reactivo 25 del presente análisis, presentan la posibilidad de ser verificados puesto que la brecha entre la población que se proyecta atender y la población objetivo es marginal lo cual sugiere replantearse a fin de darle al PP una mayor orientación a resultados, ya que al lograr la cobertura total de la población objetivo, podrá considerarse que el PP habrá cumplido con los objetivos planteados, sin embargo, con las definiciones y cuantificaciones poblacionales actuales se calculó una cobertura del 99.97%

Por último, cabe hacer mención que el documento metodológico que utilizó la el Organismo para la selección de la población a atender es uno de los documentos que obligatoriamente se generan en el proceso anual de programación y presupuestación de la entidad que coordina la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho proceso se considera que está sistematizado y estandarizado, no obstante, dicha información no se publica ni es del conocimiento general de la población.

Fuentes:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Operación

36

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de la población a atender y tienen las siguientes características:

- ⇒ *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

NO se cuenta con mecanismos para verificar la selección de la población a atender.

Clasificación Ordinal: **0**

Es importante mencionar que la prestación de servicios de salud a la población en general, se establece como obligación del estado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo anterior, los mecanismos para la identificación de los conceptos poblacionales no necesariamente obedecen a criterios de focalización rigurosos.

A partir de lo anterior, se considera importante que el mecanismo para la identificación de dichas poblaciones sea la generación de un estudio de diagnóstico, el cual, a pesar de la dificultad técnica que representa el marco jurídico, establezca claramente cada población para una posterior generación de estrategias para atender gradualmente los problemas que en materia de salud se presenten en el estado.

Fuentes:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Fiscal, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106
- Ley General de Salud, consultado en: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106

32. Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a la población atendida tienen las siguientes características:

- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*
- ⇒ *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Los procedimientos para otorgar los bienes y/o servicios a la población atendida tienen dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: *2*

Como se mencionó anteriormente, el Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, remitió los manuales de procedimientos vinculados a la generación de los principales bienes y servicios del programa, sin embargo, algunos de estos, en particular los que se muestran en el anexo 4 de este documento, y que se encuentran más vinculados a lo que realiza actualmente con dicho programa, no se encuentran actualizados en el apartado de Marco Normativo del portal de Transparencia del Gobierno del Estado, por lo que se sugiere en primera instancia mantener actualizado dicho acervo normativo aplicable a dicho Organismo. En segunda instancia, es importante identificar cuáles de los manuales de procedimientos publicados en dicho portal, aplican a la generación de bienes y servicios específicos del PP E026, lo anterior permitirá integrarlos a un análisis en el que se puedan generar elementos susceptibles de mejora.

Fuentes:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.
- Manuales de Procedimientos del Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, disponibles para su consulta en “Normatividad Interna” del Apartado I. Marco Normativo seleccionando como “sujeto obligado” a la Secretaría de Salud del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106

Operación

38

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de bienes y servicios a la población atendida, tienen las siguientes características:

- ⇒ *Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Son conocidos por operadores del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **3**

A través Sistema Estatal de Evaluación (SEE)¹ que opera la Secretaría de la Contraloría², se reportan los logros correspondientes a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) del Programa Presupuestario (PP), mismos que describen los productos o servicios que son entregados por el programa.

1. El SEE es la herramienta informática que permite medir los logros alcanzados por el programa mediante los indicadores de componentes y actividades, dicho monitoreo se realiza de forma trimestral.

2. La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que a la Secretaría de la Contraloría le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Están difundidos públicamente.*
- ⇒ *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: *2*

Como se mencionó anteriormente, el Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, remitió los manuales de procedimientos vinculados a al generación de los principales bienes y servicios del programa, sin embargo, algunos de estos, en particular los que se muestran en el anexo 4 de este documento, y que se encuentran más vinculados a lo que realiza actualmente con dicho programa, no se encuentran actualizados en el apartado de Marco Normativo del portal de Transparencia del Gobierno del Estado, por lo que se sugiere en primera instancia mantener actualizado dicho acervo normativo aplicable a dicho Organismo. En segunda instancia, es importante identificar cuáles de los manuales de procedimientos publicados en dicho portal, aplican a la generación de bienes y servicios específicos del PP E026, lo anterior permitirá integrarlos a un análisis en el que se puedan generar elementos susceptibles de mejora.

Fuentes:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.
- Manuales de Procedimientos del Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, disponibles para su consulta en “Normatividad Interna” del Apartado I. Marco Normativo seleccionando como “sujeto obligado” a la Secretaría de Salud del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106

Operación

40

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- ⇒ *Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- ⇒ *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- ⇒ *Están sistematizados.*
- ⇒ *Son conocidos por operadores del programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **4**

Respecto a los mecanismos que permitan verificar el procedimiento de entrega de bienes y servicios a la población atendida, se encontró que el Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través Sistema Estatal de Evaluación (SEE)¹ que opera la Secretaría de la Contraloría², reporta los logros correspondientes a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) del Programa Presupuestario (PP), mismos que se describen por los productos o servicios que son entregados durante la ejecución del programa.

Para realizar dicha evaluación la Secretaría de la Contraloría a través de una plataforma web captura las metas de los componentes y actividades de todos los Programas Presupuestarios, por su parte la unidades administrativas capturan los avances trimestrales de las acciones realizadas y adjuntan evidencia de ello, finalmente la Secretaría de la Contraloría evalúa los resultados con base en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para evaluar los indicadores de gestión de los PP, los resultados se publican en el portal de transparencia de la dependencia.

1. El SEE es la herramienta informática que permite medir los logros alcanzados por el programa mediante los indicadores de componentes y actividades, dicho monitoreo se realiza de forma trimestral.

2. La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece en su artículo 107 que a la Secretaría de la Contraloría le corresponde la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto.

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", consultada en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Operación

41

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Tal como se observó previamente, no se encontró en el Marco Normativo del Portal de Transparencia (seleccionando como Sujeto Obligado a la Secretaría de Salud) los procedimientos para el Trámite de Pago de Facturas (Ramo XXXIII) así como para realizar transferencias (Ramo XXXIII), mismos que se presentan en el anexo 4 de este documento y que la Unidad Responsable del PP E026 entregó a la instancia evaluadora para la realización del presente análisis, por lo que se reitera la recomendación establecer formalmente los Manuales de Procedimientos específicos para la generación de los bienes y servicios específicos del Programa E026.

Fuentes:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.
- Manuales de Procedimientos del Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, disponibles para su consulta en "Normatividad Interna" del Apartado I. Marco Normativo seleccionando como "sujeto obligado" a la Secretaría de Salud del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106

Operación

42

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

La Unidad Responsable no reportó la existencia de dificultades administrativas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras del programa, asimismo es importante señalar que el recurso que opera dicho PP, es sometido a una verificación por instancias federales puesto que forma parte de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, por ello, se asume que al referirse a recursos de origen federal coadyuva a la agilidad en la transferencia de recursos.

Operación

43

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- ⇒ **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- ⇒ **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- ⇒ **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- ⇒ **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Clasificación Ordinal: **2**

La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuenta con un registro desglosado de los gastos en que incurre el PP para generar los bienes y servicios; dicho desglose corresponde con la clave presupuestaria compuesta de 30 dígitos de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

No obstante lo anterior, no se encontró evidencia documental sobre el cálculo de gastos unitarios para poder realizar algún análisis comparativo y un acercamiento al análisis del nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos.

La información proporcionada por la Dirección de Contabilidad se encuentra en el anexo 5 del presente documento.

Fuente:

- Relación de pólizas de egreso con clave presupuestaria de los pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2014 del Programa presupuestario PP E026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", evidencia documental proporcionada por el Departamento de Control y Conciliación Presupuestal Contable, Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Operación

44

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

La totalidad de los recursos ejercidos por el PP E026 son de origen federal, de acuerdo con la clave presupuestal que maneja la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Fuente:

- Relación de pólizas de egreso con clave presupuestaria de los pagos efectuados en el ejercicio fiscal 2014 del Programa presupuestario PP E026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", evidencia documental proporcionada por el Departamento de Control y Conciliación Presupuestal Contable, Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- ⇒ *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- ⇒ *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- ⇒ *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- ⇒ *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Respuesta : Cerrada**Valoración Cualitativa:****Criterio:** Positivo

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: 3

En base con el análisis realizado se observó que existen aplicaciones informáticas o sistemas institucionales los cuales monitorean y dan seguimiento al Programa Presupuestario con el objetivo valorar logros alcanzados, bajo los criterios de grado de cumplimiento y avance de las metas conforme a los indicadores estratégicos, este proceso se lleva a cabo mediante el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), el cual opera la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

Otro sistema que se utiliza para dar seguimiento a los logros reportados de forma trimestral correspondiente a los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de los Programas Presupuestarios es el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) que opera la Secretaría de la Contraloría. Los dos sistemas informáticos mencionados anteriormente cumplen con las cuatro características establecidas para dar respuesta a este reactivo.

La SFA es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del sistema de evaluación del Desempeño, de la misma forma la Secretaría de la Contraloría realiza evaluaciones de gestión a los Programas Presupuestarios, las atribuciones que se mencionan en este párrafo están establecidas en la ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla en el artículo 107, dichas atribuciones se llevan a cabo mediante los sistemas antes mencionados, estos cuentan con información validada por las unidades responsables de ejercer los recursos del programa E026 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud".

Fuentes:

- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, consultado en: http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=99
- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Portal del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), consultado en: <http://contraloria.puebla.gob.mx/>
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, consultado en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Como se mencionó en el reactivo no. 12 del presente análisis, la MIR del PP E026 cuenta con 11 indicadores de los cuales uno mide el resumen narrativo de fin, uno más el de propósito y 9 indicadores para medir los objetivos de los 9 componentes; asimismo, cuenta con 10 variables para medir las actividades. Toda esta información se puede consultar en el Anexo 3: Indicadores del Programa Presupuestario, del presente documento.

7 de los 11 indicadores (63%) se encuentran dentro del rango de entre 80 y 115 de porcentaje de cumplimiento; de los restantes; 3 se encuentran por debajo del 80%, lo cual representa la oportunidad de ajuste de metas que para el final del periodo resultaron “poco factibles”; finalmente un indicador rebasó significativamente la meta planteada por lo que puede considerarse que se estimó una meta con poca orientación al desempeño y es posible ajustarla a la alza para la siguiente programación.

Las variables de las 10 actividades presentan un comportamiento similar, 7 de las 10 variables tienen un cumplimiento entre el 80 y el 115%; dos variables quedaron con niveles de cumplimiento bajos (de 63.8 y 70.67%) y por último, una variable mostró un cumplimiento del 119.87%; por lo cual estos tres últimos parámetros de medición presentan la oportunidad de darles un seguimiento específico o en su defecto ajustar la programación de metas.

Fuentes:

- Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2014, consultado en “Avances observado” (2014), de la sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Evaluación de Resultados” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla : <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- “Avances Indicadores 2014” Base de datos proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración mediante memorándum No. DPSAG/0163/2015.

Operación

47

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- ⇒ *Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.*
- ⇒ *Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.*
- ⇒ *Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.*
- ⇒ *La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Positivo**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Clasificación Ordinal: **2**

El Manual de Procedimientos se encuentra disponible en el apartado I. Marco Normativo del Portal de Transparencia (seleccionando Secretaría de Turismo como “Sujeto obligado) sin embargo, como se mencionó anteriormente, éste no se encuentra actualizado.

Los resultados de los indicadores son publicados en Cuenta Pública 2014 (Tomo III, Información Programática) y en el “Sistema Integral de Indicadores” del Portal de Transparencia Fiscal (Apartado “Evaluación de Resultados”).

Por otra parte, en el portal de Transparencia se publica el Directorio del Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla responsable de ejercer el PP así como el de todas las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Finalmente, no fue posible identificar si la dependencia cuenta con modificaciones de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Fuentes:

- Manuales de Procedimientos del Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, de la sección “Normatividad Interna” del Apartado I. Marco Normativo” del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado (Sujeto obligado: Secretaría de Salud): http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=106
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, “Indicadores de resultados” de la sección “Información programática”, del Tomo III , disponible para sus consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>
- Resultados de los indicadores de gestión: “Avance observado”, “Indicadores de gestión” de la Sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Evaluación de Resultados” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado”.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- ⇒ *Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- ⇒ *Corresponden a las características de sus beneficiarios.*
- ⇒ *Los resultados que arrojan son representativos.*

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen la primera de las características establecidas y otra de las características.

Clasificación Ordinal: *2*

A través del documento denominado Evaluación Puebla 2014, el cual refiere a una encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios atendidos, la entidad mostró contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo, mismo que arrojó los siguientes resultados:

- Del total de la población atendida, el 81.8 % expresó haber mejorado en su estado de salud después de la atención recibida.
- El 82.2 % de los usuarios quedó satisfecho al término de la consulta.
- A pesar de que solo el 81.8% de los usuarios reportaron haber percibido una mejora de salud tras el tratamiento, el 91.6% afirmaron estar dispuestos a regresar al mismo lugar en una próxima ocasión , las razones por las cuales regresarían es por que recibieron una buena atención.
- El 80% de los usuarios afirmaron que sí fueron informados debidamente acerca de la enfermedad que padecían al momento de la consulta.

En función de lo anterior, es importante mencionar que la muestra se estratificó a partir de los siguientes criterios:

1. El tipo de unidad.
2. La pertenencia de la unidad a un municipio perteneciente al programa Cruzada Nacional contra el Hambre.

No obstante, cabe mencionar que la operación y aplicación de dicha encuesta fue basada en aquella población perteneciente al Seguro Popular, misma que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP u otro servicio médico con derechohabencia, y corresponde a las características de la población que estipula el fondo para su atención.

Es importante mencionar que si bien la encuesta cumple con todas las características, en sentido estricto, su levantamiento no formó parte de las actividades del PP E026; asimismo, la muestra poblacional guarda semejanzas con la población objetivo del PP E026, por lo cual se sugiere verificar la aplicabilidad de los resultados de dicha encuesta para la implementación de medidas que favorezcan el nivel de calidad de los servicios otorgados por el Programa.

Fuente:

- Información de la Evaluación del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2014.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- ◆ *Con indicadores de la MIR.*
- ◆ *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- ◆ *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- ◆ *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

El Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla documenta los resultados del Programa Presupuestario, a través del monitoreo de las bases de datos y medios de verificación que permiten calcular el avance en los indicadores nivel fin, propósito y los principales componentes, mismos que se monitorean a través del SIMIDE, que es un portal administrado por la Secretaría de Finanzas y Administración que concentra información de los principales indicadores de todos los PP que ejerce la APE.

El manual para el registro de información en dicho sistema encuentra en el Portal del PbR y los resultados de dichos indicadores se publican en "Indicadores de resultados" de la sección "Información programática", del Tomo III de la Cuenta Pública.

Fuentes:

- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, "Indicadores de resultados" de la sección "Información programática", del Tomo III, disponible para sus consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>

Medición de Resultados

50

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, ¿cuáles han sido sus resultados?

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Respuesta : *Cerrada*

Valoración Cualitativa:

Criterio: *Positivo*

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Clasificación Ordinal: *4*

De acuerdo con la información del anexo 3: Indicadores del Programa Presupuestario, se observó un nivel de cumplimiento para el indicador de Fin (tasa de mortalidad general por cada mil habitantes), un porcentaje de cumplimiento de 113.41% es decir, la tasa de mortalidad en el estado se redujo más que lo proyectado para el año de análisis.

Por su parte el indicador de Propósito (Tasa de morbilidad general por cada mil habitantes) obtuvo para el periodo observado, un cumplimiento del 96.20.

Con base en lo anterior es posible afirmar que los resultados del PP han sido favorables para el ejercicio fiscal 2014.

Fuentes:

- Portal del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), consultado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>
- Resultados de los indicadores estratégicos: Cuenta pública 2014, “Indicadores de resultados” de la sección “Información programática”, del Tomo III , disponible para sus consulta en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/index.php/tomo-iii>

46. En caso de que el programa cuente con evaluación (es) externa (s) que no sea (n) de impacto y que permite (n) identificar hallazgo (s) relacionado (s) con el Fin y el Propósito del programa, segunda característica de la pregunta 40, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- ⇒ *Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- ⇒ *La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- ⇒ *Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- ⇒ *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El Programa cuenta con una evaluación externa en materia de Indicadores; sin embargo NO se cuenta con ninguna de las características

Clasificación Ordinal: **2**

El Programa Presupuestario (PP) cuenta con un antecedente de evaluación realizada en 2014, misma que refiere al análisis de los indicadores de desempeño de dicho programa, la cual estuvo basada en verificar la pertinencia del diseño de los indicadores en relación a la Metodología del Marco Lógico.

Derivado de lo anterior, se elaboró un Documento Institucional de Trabajo mediante el cual se identificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicha evaluación. Sin embargo dicha evaluación no generó conclusiones que permitan tener un acercamiento a la medición del impacto del PP.

1. El Documento Institucional de Trabajo forma parte del **Proceso de Seguimiento a los ASM 2015**, el cual fue diseñado con base en la Metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicho proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimentan el ciclo presupuestario hacia la mejora continua.

Fuente:

- “Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación externa del programa presupuestario E026 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación (es) externa (s), diferente (s) a evaluaciones de impacto, que permite (n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

⇒ **NO procede valoración Cuantitativa**

Respuesta : <i>Abierta</i>	Criterio: <i>Negativa/Positiva</i>	Clasificación Ordinal: <i>N/A</i>
-----------------------------------	---	--

De acuerdo con la evaluación de indicadores que se le aplicó al programa en 2014, se enlistan los principales hallazgos identificados en dicha evaluación, relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa:

1. Para el Indicador a nivel de Fin: el nombre es técnicamente coherente con el método de cálculo, sin embargo el indicador no mide lo que se establece en el resumen narrativo. Se recomienda orientarlo a medir cada tipo de mortalidad; es decir debería referirse a tipos de mortalidad específica de acuerdo a los objetivos de política pública, como la mortalidad por enfermedades prevenibles.
2. Sobre el Indicador a nivel de Propósito: ni el nombre ni el método de cálculo reflejan lo que se plasmó en el resumen narrativo. Se recomienda definir cuál es la atención prioritaria y las necesidades más urgentes, de ésta manera, el numerador cuantificaría la atención que recibe la población y el denominador haría referencia al número de demandantes.
3. El comportamiento de los indicadores de Fin y de Propósito es descendente, por lo que el establecimiento de los parámetros de semaforización debe corresponder con dicha tendencia; derivado de lo anterior se sugiere verificar dichos parámetros a fin de que la interpretación de los avances sea adecuada.

Estas recomendaciones fueron extraídas de la Cédula de recomendaciones que es la base para la elaboración conjunta del Documento Institucional de Trabajo.

Posterior al análisis y clasificación de dichos hallazgos, el Organismo SSEP, rechazó las observaciones emitidas por la instancia evaluadora, argumentando que dichos indicadores son representativos de la actividad realizada por el organismo.

Fuente:

- Documento Institucional de Trabajo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Externa del Programa Presupuestario E-026 “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, publicada en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/seed/asm_e026_salud.php

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, característica 3 de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- II. *La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativo**

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares

Clasificación Ordinal: **0**

El Programa Presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto.

Medición de Resultados

54

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

⇒ *NO procede valoración Cuantitativa*

Respuesta : *Abierta*

Criterio: *Negativa/Positiva*

Clasificación Ordinal: *N/A*

Anteriormente se señaló que no existe evidencia de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Medición de Resultados

55

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- II. *La (s) metodología (s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativa**

El Programa NO cuenta con evaluaciones de impacto

Clasificación Ordinal: **0**

Anteriormente se señaló que no existen evaluaciones de impacto.

Medición de Resultados

56

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos I) y II) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La respuesta a esta pregunta deberá realizarse en función de los siguientes criterios:

Respuesta : **Cerrada**

Valoración Cualitativa:

Criterio: **Negativa**

El Programa NO cuenta con evaluaciones de impacto

Clasificación Ordinal: **0**

El Programa Presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto.

Sección 2

Hallazgos, recomendaciones y conclusiones

2.1 Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación

Diseño

- ⇒ Se observó en el planteamiento del problema el establecimiento de tres tipos de intervención pública (prevención, control y tratamiento) a la población objetivo del programa definida como: población atendida por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo cual se recomienda acotar el problema que busca atenderse con la puesta en marcha del PP a fin de que el esquema analítico de la problemática permita identificar de manera más puntual las causas de los tres tipos de intervención antes mencionados.
- ⇒ Si bien se cuenta con información estadística importante, se considera necesario robustecer la información del diagnóstico lo cual durante el proceso de planeación, facilitará la identificación del problema central y un análisis más profundo de las relaciones causales para el diseño de estrategias con una estructura analítica más sólida.
- ⇒ El PP se encuentra vinculado con los objetivos que se plantean en el PS los cuales hacen énfasis a que exista un correcto funcionamiento de los Servicios de Salud en el Estado, sin embargo en el momento de la evaluación, no se encontró de manera explícita en algún documento oficial donde se establezca dicha relación, lo cual representa un elemento susceptible de ser mejorado en los formatos publicados del PP E026 publicados en los portales de transparencia.
- ⇒ Si bien el documento de *análisis de la población objetivo*, aporta información importante, este no constituye una metodología en la que se defina la correcta adopción y justificación de criterios de focalización, así como el tipo de fuentes de información válidas para la cuantificación de cada concepto poblacional.
- ⇒ Se observó que ningún indicador cuenta con descripción o definición; esto representa una oportunidad de mejora, ya que dicho elemento facilita la interpretación del indicador y las variables empleadas. Por otra parte en las fichas técnicas de cada indicador, se describe cada una de las variables involucradas en el método de cálculo, sin embargo en el formato que resume la MIR en el campo denominado *método de cálculo*, solo se presenta el tipo de fórmula: $[(v1/v2)*BASE]$; por lo anterior se sugiere mostrar en este último formato el nombre de las variables, con lo que se cumplirá con los elementos básicos de información establecidos en los *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*

Planeación y Orientación a Resultados

- ⇒ Se observó la falta de delimitación de los ámbitos de acción de los PP que se encuentran a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por lo tanto, el análisis en forma aislada de cada PP, no aporta suficientes elementos para emitir recomendaciones en cuanto a la programación y operación del PP E026, de este modo es factible proponer una evaluación estratégica¹ que considere la política de salud pública llevada a cabo por el Gobierno del Estado y que considere todos los PP que en materia de salud se implementan anualmente, lo anterior permitirá observar si es posible delimitar el ámbito de acción de cada PP y los objetivos específicos que persiguen éstos a fin de dar una mayor orientación al desempeño de la intervención pública en materia de salud.

2.1 Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación

- ⇒ La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y la Secretaría de la Contraloría (SC), en el ámbito de sus respectivas competencias¹, son las encargadas de verificar los resultados del PP E026: FASSA, en ese contexto, la SFA, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)², monitoreó a través los indicadores estratégicos del PP E-026; (fin, propósito y los principales componentes). Lo anterior con base en el cálculo del nivel de cumplimiento de los avances con respecto a las metas planteadas.

Cobertura y Focalización

- ⇒ De acuerdo con la información del formato *análisis de la población objetivo*, se observó que del total de las personas que se establecieron en la población objetivo, se estimó atender al 99.97 % por lo cual el criterio de focalización adoptado presenta la posibilidad de ser verificado a fin de que el mismo permita al PP tener una mayor orientación a resultados en materia de cobertura de la población a atender.

Operación

- ⇒ El programa E026: FASSA, cuenta con 17 procedimientos de acuerdo con la información reportada por el Organismo Servicios de Salud del Estado de Puebla, de los cuales, ninguno se puede vincular de manera directa con la atención de la población objetivo, por lo tanto, se considera importante definir los procedimientos clave de operación del programa que estén vinculados de manera directa con la población objetivo, a fin de someterlos a un análisis en el que se puedan identificar áreas de oportunidad para la mejora de los procesos de gestión y en general para mejorar el desempeño del PP E026.
- ⇒ La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuenta con un registro desglosado de los gastos en que incurre el PP para generar los bienes y servicios; dicho desglose corresponde con la clave presupuestaria compuesta de 30 dígitos de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), no obstante lo anterior, no se encontró evidencia documental sobre el cálculo de gastos unitarios para poder realizar algún análisis comparativo y un acercamiento al análisis del nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos.

Medición de Resultados

- ⇒ 7 de los 11 indicadores (63%) se encuentran dentro del rango de entre 80 y 115 de porcentaje de cumplimiento; de los restantes; 3 se encuentran por debajo del 80%, lo cual representa la oportunidad de ajuste de metas que para el final del periodo resultaron “poco factibles”; finalmente un indicador rebasó significativamente la meta planteada por lo que puede considerarse que se estimó una meta con poca orientación al desempeño y es posible ajustarla a la alza para la siguiente programación.
- ⇒ Las variables de las 10 actividades presentan un comportamiento similar, 7 de las 10 variables tienen un cumplimiento entre el 80 y el 115%; dos variables quedaron con niveles de cumplimiento bajos (de 63.8 y 70.67%) y por último, una variable mostró un cumplimiento del 119.87%; por lo cual estos tres últimos parámetros de medición presentan la oportunidad de darles un seguimiento específico o en su defecto ajustar la programación de metas.

2.2 Análisis FODA

Fortalezas

(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)

- El Organismo Público denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), cuenta con un soporte estadístico importante que permite la construcción de indicadores del desempeño a partir de fuentes de información confiable.
- Los instrumentos de planeación estratégica con los que se cuenta en el Organismo SSEP se encuentran alineados a las prioridades nacionales e integran de manera transversal todos los PP que administra el Organismo.
- Se cuenta con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas específicos, puesto que a través del PP E026, se ejercen los recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

Oportunidades

(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

- Participación ciudadana cada vez más activa y preocupada por el mejoramiento de su salud.
- Concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno hacia el mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

- La asignación de médicos internos de pregrado a hospitales de segundo nivel, médicos, enfermeras y estomatólogos en servicio social a unidades de primer nivel, depende del número de egresados de las instituciones educativas.
- Insuficiente mantenimiento de las unidades y del equipo médico, vehicular y mobiliario.
- Débil participación de otros sectores en labores de prevención y promoción de salud.

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

- la capacidad de atención de los Servicios de Salud del Estado, se puede ver rebasada en el mediano y largo plazos, por la afiliación desordenada al Seguro Popular.
- Insuficiencia de recursos para la modernización de servicios o una reducción presupuestal representan un factor externo que puede afectar la provisión de los servicios de salud.
- Inadecuados patrones nutricionales y de higiene alimentaria.
- Incremento de la población en zonas urbanas
- Variaciones drásticas del clima.

2.3 Tabla Resumen de la Evaluación

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Apartado	Promedio	Justificación
Diseño	2.22	El Programa Presupuestario E026, muestra ambigüedades en la definición del problema ya que plantea tres tipos de intervención pública (prevención, control y tratamiento) respecto a la Población Objetivo definida, por lo cual se recomienda acotar el problema que busca atenderse, de la misma forma el PP cuenta con información estadística importante, sin embargo se considera necesario robustecer la información del diagnóstico durante el proceso de planeación, lo cual facilitará la identificación del problema central y un análisis más profundo de las relaciones causales para el diseño de estrategias con una estructura analítica más sólida. Cabe mencionar que el PP cuenta con el formato denominado Análisis de la Población Objetivo en el cual se definen las poblaciones, no obstante este no constituye una metodología en la que se defina la correcta adopción de criterios de focalización, así como el tipo de fuentes de información válidas para la cuantificación de cada población, por lo tanto representa una oportunidad de mejora.
Planeación y orientación a resultados	2.16	Se observó la vinculación del propósito del PP con los objetivos que se plantean en el Programa Sectorial, sin embargo dicha vinculación no se encontró de manera explícita en algún documento oficial, lo cual representa un elemento susceptible de mejora. El PP fue evaluado en 2014 en materia de indicadores, derivado de la evaluación realizada se llevó a cabo el Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora el cual dio como resultado el establecimiento de un Documento Institucional de Trabajo, en este se formaliza la postura institucional y el compromiso de implementación de los ASM para el ejercicio fiscal 2016. No se encontró evidencia documental sobre la recolección de información específica de los beneficiarios la cual sea empleada para fines de comparación respecto a otros sistemas de salud.
Cobertura y Focalización	0	No se encontró alguna evidencia sobre el diseño de una estrategia de cobertura para atender a la población o el planteamiento de algún indicador que evidencie el avance gradual del PP con respecto a la población objetivo que el mismo plantea. Se sugiere emplear información generada por el PP a fin de elaborar de manera formal una estrategia de cobertura la cual constituye un elemento de planeación estratégico que orienta los esfuerzos del programa hacia el logro de resultados.
Operación	1.83	El programa cuenta con información sistematizada y permite conocer en términos generales la demanda total de servicios de salud, sin embargo se considera necesario establecer un padrón de beneficiarios. El PP E026 cuenta con 17 procedimientos de los cuales ninguno se puede vincular de manera directa con la atención de la población objetivo por lo cual se considera importante definir los procedimientos clave de operación del programa que estén vinculados de forma directa con la población objetivo. De la misma forma se observó en el Portal de Transparencia una cantidad importante de procedimientos que de alguna forma pueden vincularse a los principales componente de la MIR, se sugiere definir los documentos normativos vinculados a cada uno de los bienes y servicios que genera el programa a fin de someterlos a un análisis específico. El Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla remitió los manuales de procedimientos vinculados a la generación de los principales bienes y servicios del Programa, de los cuales se observó no se encuentran actualizados en el Marco Normativo del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado. Asimismo no se encontró evidencia documental sobre el cálculo de gastos unitarios lo cual permite realizar análisis comparativo y un acercamiento al análisis del nivel de eficiencia en el ejercicio de los recursos.
Percepción de la Población atendida	2	El organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla cuenta con un documento denominado Evaluación Puebla 2014, el cual refiere a una encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios atendidos. No obstante, cabe mencionar que la operación y aplicación de dicha encuesta fue aplicada a aquella población perteneciente al Seguro Popular. Es importante mencionar que si bien la encuesta cumple con todas las características, en sentido estricto, su levantamiento no formó parte de las actividades del PP E026. Las características de la muestra encuestada guarda semejanzas con la población objetivo del PP E026, por lo cual se sugiere verificar la aplicabilidad de los resultados de dicha encuesta para la implementación de medidas que favorezcan el nivel de calidad de los servicios otorgados por el Programa.
Medición de Resultados	0.8	Más del 70 % de los indicadores de la MIR, así como las variables monitoreadas muestran un comportamiento adecuado al cierre de 2014; el programa cuenta con evaluaciones externas sin embargo no generaron conclusiones que permitan tener un acercamiento a la medición del impacto del PP por lo que se sugiere generar información que permita analizar la situación de los que resultan beneficiarios del programa con respecto a la población no beneficiaria, a fin de poder realizar un análisis de impacto del PP en la política pública.
PROMEDIO	1.50	

2.4 Conclusiones de la Evaluación

- El Programa Presupuestario E026: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, busca brindar servicios de salud a la población que carece de algún sistema de seguridad social; los recursos que ejerce el Programa son origen de Federal (Ramo General 33) y abarca varias vertientes de acción, por lo que dicha amplitud de acción compromete la estructura lógica de la matriz al no plantear solo un problema para ser resuelto.
- Aunque existe vinculación en forma implícita entre el PP E026 y el Programa Sectorial de Salud, es importante establecer, esta alineación a los objetivos sectoriales y estatales en forma explícita en el formato de MIR publicado como anexo de la Ley de Egresos. Se cuenta adicionalmente con un instrumento estratégico de planeación (Programa Operativo Anual) que se encuentra alineado a objetivos estatales y nacionales; dicho documento concentra 67 *subprogramas* que el Organismo denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla implementa a través de 5 programas presupuestarios, por lo que se sugiere en dicho documento clasificar los *subprogramas* financiados con cada programa presupuestario.
- La amplitud de acciones llevadas a cabo con el PP E026 dificulta su análisis y la generación de recomendaciones; esta aglomeración de actividades por un lado sugiere una apertura programática más amplia, puesto que con mayor número de PP es posible realizar una focalización más afectiva de las acciones de prevención, control y tratamiento de enfermedades; asimismo, es posible emplear la clasificación funcional establecida por el CONAC para este esfuerzo de focalización.
- Se considera importante contar con un diagnóstico más robusto que permita una definición más clara del problema y que permita definir una estrategia de cobertura para darle al programa una mayor orientación a resultados.
- El programa cuenta con sistemas de información para el seguimiento periódico de las variables e indicadores de la MIR en su nivel de gestión (componentes y actividades); asimismo el Gobierno del Estado, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas específicos para el PP E026, sin embargo es importante actualizar la información publicada de indicadores de nivel estratégico de dicho programa.
- Se observaron semejanzas en la población objetivo del PP E026: FASSA y el PP E025: Seguro Popular por lo que se sugiere adoptar las buenas prácticas llevadas a cabo por este último, en materia de percepción de los beneficiarios.
- En general se observó un cumplimiento adecuado de los indicadores de la MIR del PP E026 ya que la mayoría de estos cuentan con porcentajes de cumplimiento en el rango del 80 al 115%, sin embargo, se observó que los indicadores estratégicos de dicho Programa analizan la totalidad de la población en la entidad, sin embargo la población objetivo solamente se refiere a aquella población responsabilidad del Organismo, por lo tanto se observa la posibilidad de adoptar indicadores con mayor vinculación a dicha población.

Sección 3

Anexos

Anexo 1.

Definición y Cuantificación de la Población

Población	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
Unidad de Medida	Población total abierta del Estado de Puebla que no cuenta con servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP u otro servicio medico con derechohabencia.	Población total abierta, responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado y sin acceso del Estado de Puebla.	Población total abierta responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla que acude a las unidades medicas para su atención.
Criterio de Focalización	Situación Social	Capacidad de Contribución	Factibilidad de Atención
Año Anterior (2013)	3,602,708	2,778,799	2,778,139
Año Evaluado (2014)	3,640,644	2,808,058	2,807,392
Variación Porcentual (Año Actual - Año anterior / Año anterior) *100	1.05	1.05	1.03

Anexo 2.

Cobertura del Programa

Año	Población Potencial	Población Objetivo PO	Población Atendida PA	Porcentaje (PA/PO)*100	Tasa de Crecimiento de la Población Objetivo	Tasa de Crecimiento de la Población Atendida
2013	3,602,708	2,778,799	2,778,139	99.97		
					1.05	1.05
2014	3,640,644	2,808,058	2,807,392	99.97		

Fuentes:

- "Análisis de la Población Objetivo", evidencia documental proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Anexo 3. Indicadores del Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Tendencia de la Meta	Metas	Logro	Nivel de Cumplimiento	Medios de Verificación
Indicadores Estratégicos										
Fin	Tasa de mortalidad general por cada mil habitantes	N/D	(Número de defunciones por todas las causas / Total de la población del Estado) *BASE	5.3 (2010)	Habitante	Descendente	4.82	4.25	113.41 %	Consulta de la publicación de rendición de cuentas en salud
Propósito	Tasa de morbilidad general por cada mil habitantes	N/D	(Número de casos nuevos de todas las enfermedades / Población total)* BASE	328.96 (2010)	Tasa	Descendente	301.55	313.44	96.20 %	Consulta de la publicación de rendición de cuentas en salud
Indicadores de Gestión										
Componente 1	Tasa de egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	N/D	(Número de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social / Total de población sin seguridad social) *BASE	33.300 (2011)	Tasa	Ascendente	35.92 %	17.26 %	48 %	Consulta del reporte del sistema automatizado de egresos hospitalarios del departamento de estadística de los servicios de salud
Componente 2	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente en los servicios de salud	N/D	(Número de partos atendidos por personal calificado en la SSEP / Total de partos atendidos en los servicios de salud)*100	91.800 (2011)	Porcentaje	Ascendente	93.54 %	93.79	100.26 %	Consulta del reporte del sistema de información en salud del departamento de estadística de los servicios de salud.
Componente 3	Porcentaje de determinación de cloro residual libre, dentro de la norma	N/D	(Número de determinaciones dentro de la norma de cloro residual libre realizadas / Total de muestras de cloro residual) * 100	96.270 (2010)	Porcentaje	Regular	100 %	109.69 %	110 %	Informe de los registros internos de la Dirección de Regulación Sanitaria

Fuente:

- Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2014, consultado en "Avances observado" (2014), de la sección "Sistema Integral de Indicadores" del apartado "Evaluación de Resultados" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla : <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- "Avances Indicadores 2014" Base de datos proporcionada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración mediante memorándum No. DPSAG/0163/2015.

Anexo 3. Indicadores del Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Tendencia de la Meta	Metas	Logro	Nivel de Cumplimiento	Medios de Verificación
Indicadores de Gestión										
Componente 4	Porcentaje de detección por citología cervical en mujeres de 25 a 34 años	N/D	(Mujeres de 25 a 34 años de edad con citologías programadas / Total de mujeres de 25 a 34 años de edad con citologías programadas) * 100	100 (2012)	Porcentaje	Nominal	80 %	53.72 %	67 %	Consulta del reporte del sistema de información de cáncer en la mujer del departamento de salud reproductiva de los servicios de salud
Componente 5	Porcentaje de detección con mastografía en mujeres de 50 a 69 años	N/D	(Número de mujeres de 50 a 69 años con mastografía de tamizaje en el último año / Total de mastografías programadas en mujeres de 50 a 69 años de edad de responsabilidad de	100 (2012)	Porcentaje	Nominal	90 %	65 %	73 %	Consulta del reporte del sistema de información de cáncer en la mujer del departamento de salud reproductiva de los servicios de salud
Componente 6	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin derechohabencia atendidas por personal médico calificado	N/D	(Número de nacidos vivos de madres sin derechohabencia, atendidos por personal médico / Total de nacidos vivos sin derechohabencia) * 100	91.500 (2012)	Porcentaje	Ascendente	86.77 %	93.77 %	108 %	Consulta del sistema de información en salud (SIS) y del sistema automatizado de egresos hospitalarios (SAEH)
Componente 7	Porcentaje de comunidades promotoras de la salud certificadas	N/D	(Número de comunidades certificadas / Total de localidades de entre 500 a 2500	100 (2011)	Porcentaje	Ascendente	100 %	135.38 %	135 %	Estadísticas e inspección visual
Componente 8	Promedio de médicos por cada mil habitantes	N/D	(Número de médicos en contacto con el paciente / Población de responsabilidad de los servicios de salud) * 100	1.100 (2011)	Tasa	Ascendente	0.14 %	0.12 %	86 %	Consulta del subsistema de información de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la atención de la salud
Componente 9	Razón de mortalidad materna	N/D	(Número de muertes maternas / Total de nacidos vivos espera-	50.200 (2012)	Tasa	Descendente	0.04 %	0.04 %	102 %	Consulta del sistema epidemiológico, estadístico de

Fuentes:

- Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2014, consultado en “Avances observado” (2014), de la sección “Sistema Integral de Indicadores” del apartado “Evaluación de Resultados” del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla : <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

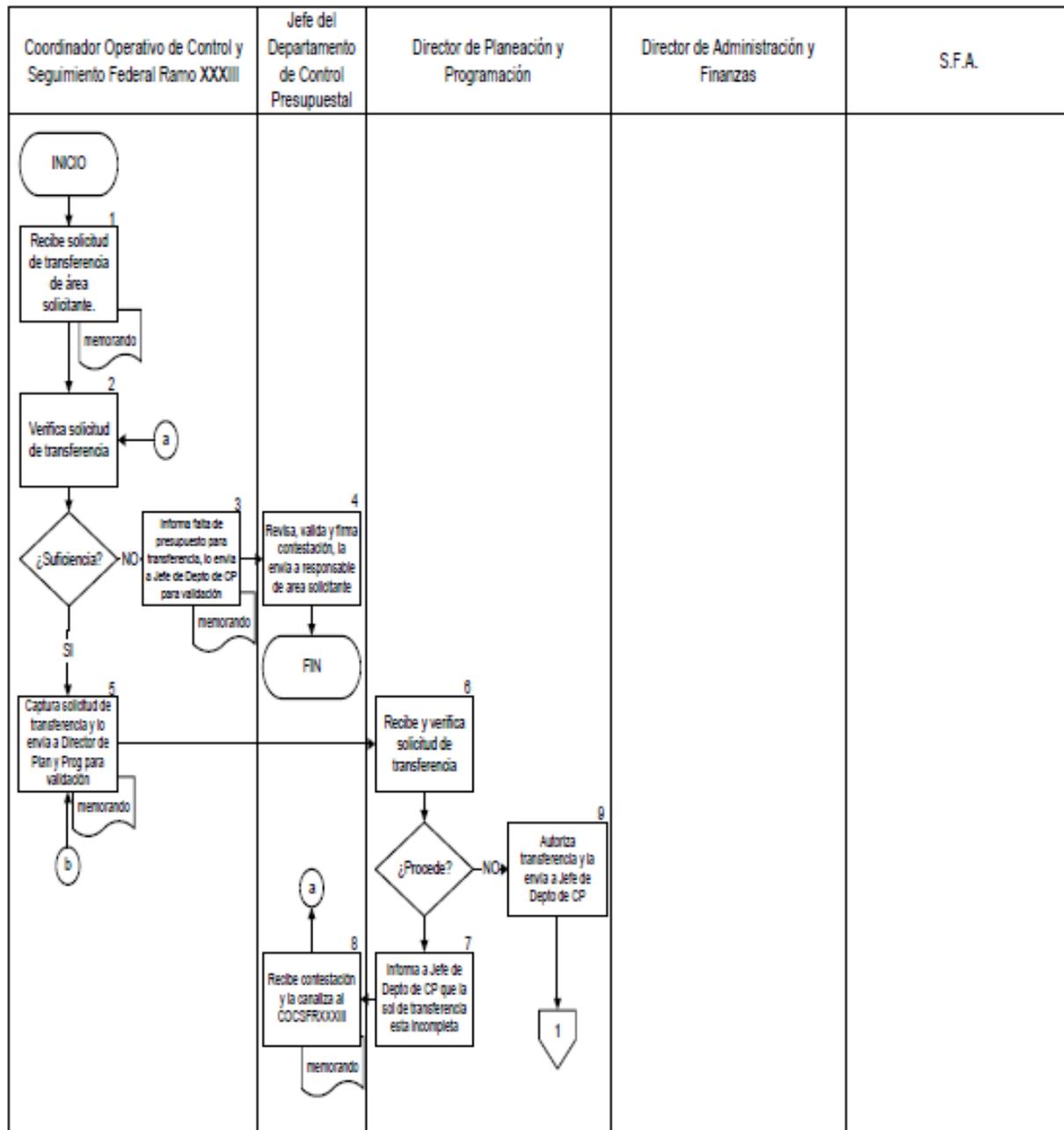
Anexo 3. Indicadores del Programa Presupuestario

Nivel de Objeto	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Tendencia de la Meta	Metas	Logro	Nivel de Cumplimiento	Medios de Verificación
Actividad 1.1	Recursos ejercidos para la prestación de servicios de salud a la persona	N/D	N/D	1,421,146,259.000 (2011)	Pesos	Ascendente	1,594,599,259	1,719,848,023	107.85%	Consulta del sistema de control presupuestal
Actividad 2.1	Número de partos atendidos en los servicios de salud	N/D	N/D	54,102.00 0 (2012)	Persona	Ascendente	52,921	54,066	102.16 %	Sistema de información en salud (SIS)
Actividad 3.1	Número de verificaciones sanitarias a sistemas operadores de agua potable	N/D	N/D	500.000 (2012)	Verificación	Regular	300	287	95.67 %	Consulta del reporte del sistema integral de información de protección contra riesgos sanitarios
Actividad 4.1	Número de citologías a mujeres de 24 a 34 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.	N/D	N/D	58,988.00 0 (2012)	Estudio	Ascendente	62,364	39,787	63.80 %	Consulta del sistema de información de cáncer en la mujer
Actividad 5.1	Número de mastografías a mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de los servicios de salud	N/D	N/D	61,000.00 0 (2012)	Estudio	Ascendente	38,281	27,053	70.67 %	Consulta del reporte del sistema de información de cáncer de la mujer
Actividad 6.1	Número de recién nacidos vivos de madres atendidas por personal médico	N/D	N/D	49,527.00 0 (2012)	Persona	Ascendente	49,502	50,398	101.81 %	Consulta del sistema de información en salud
Actividad 7.1	Recursos ejercidos para la prestación de servicios de salud a la comunidad	N/D	N/D	461,935,548.00 (2011)	Pesos	Ascendente	588,747,330	619,054,514	105.15 %	Consulta del sistema de control presupuestal
Actividad 8.1	Recursos ejercidos para la rectoría de los servicios de salud	N/D	N/D	202,019,331.000 (2011)	Pesos	Ascendente	304,633,518	365,170,660	119.87 %	Consulta del sistema de control presupuestal
Actividad 8.2	Recursos ejercidos para la generación de recursos para la salud	N/D	N/D	63,184,659.000 (2011)	Pesos	Ascendente	126,202,136	134,256,722	106.38 %	Consulta del sistema de control presupuestal
Actividad 9.1	Oportunidad de captación de mujeres embarazadas	N/D	N/D	26,981.00 0 (2012)	Consulta	Ascendente	34,440	30,005	87.12 %	Sistema de información en salud (SIS)

Fuente:

- Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2014, consultado en "Avances observado" (2014), de la sección "Sistema Integral de Indicadores" del apartado "Evaluación de Resultados" del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla : <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Anexo 4. Diagrama de Flujo “ Procedimiento para realizar transferencias (Ramo XXXIII)”

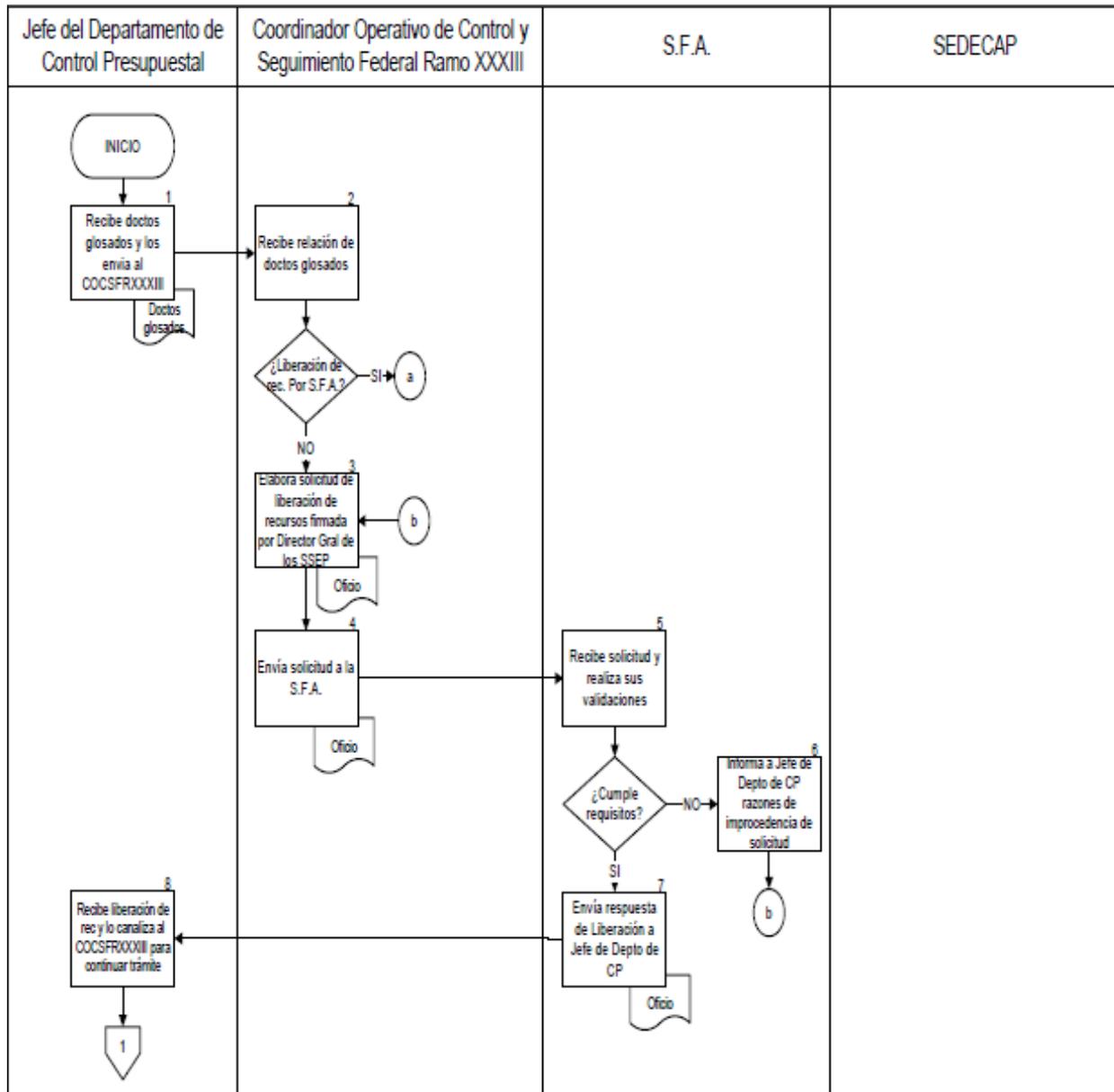


Fuente:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Anexo 4. Diagrama de Flujo

“ Procedimiento para el Trámite de Pago de Facturas (Ramo XXXIII)”

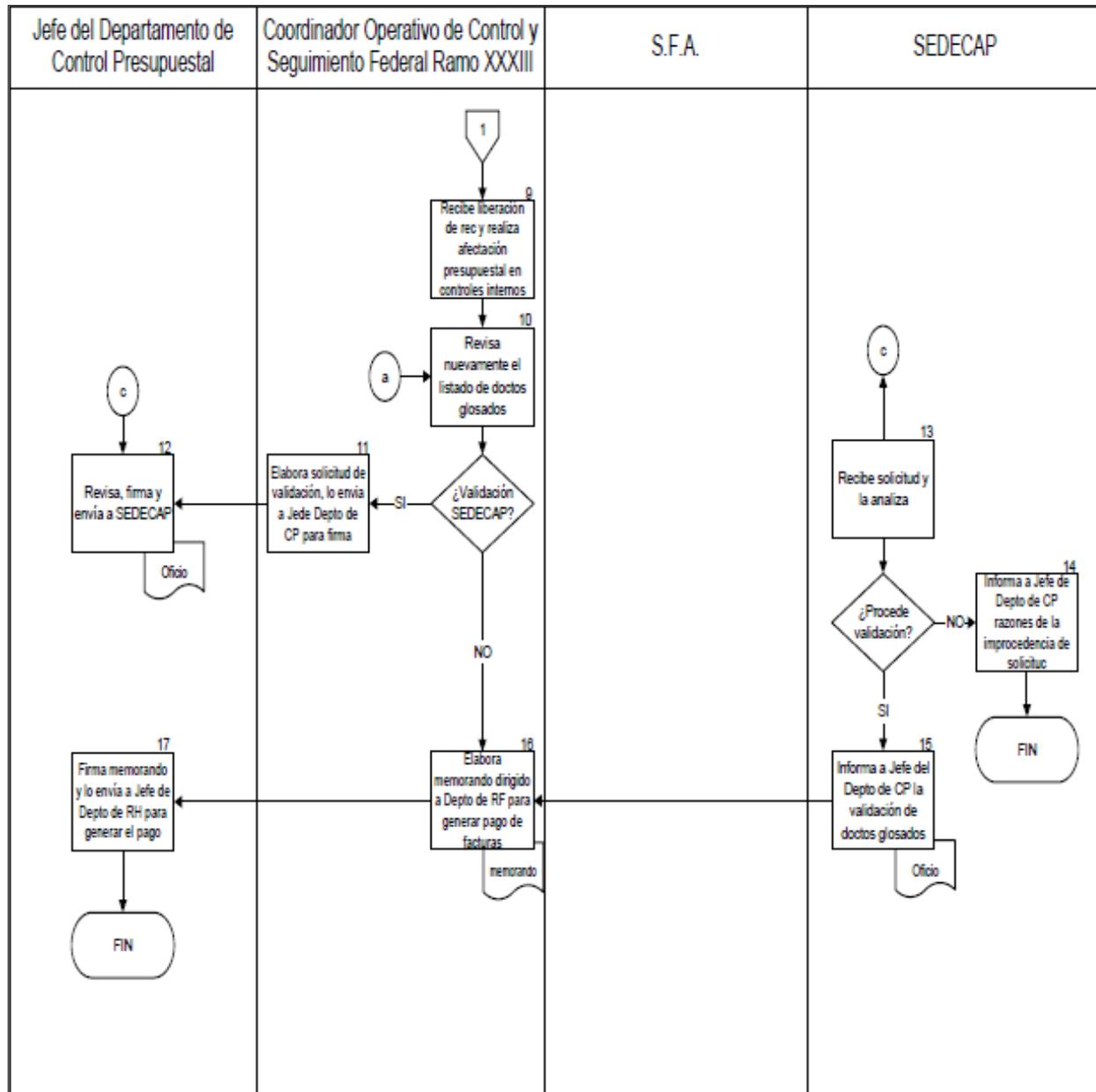


Fuente:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Anexo 4. Diagrama de Flujo

“ Procedimiento para el Trámite de Pago de Facturas (Ramo XXXIII)”



Fuente:

- Anexo de Información sobre los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), correspondiente al ejercicio fiscal 2014, remitido por el organismo Servicio de Salud del Estado de Puebla, en el marco de la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Anexo 5. Gastos Desglosados del Programa

Capítulo del Gasto	Recursos Federales		
	Monto ejercido año 2013	Presupuesto modificado año 2014	Presupuesto ejercido año 2014
1000 Servicios Personales	0.00		0.00
2000 Materiales y Suministros	0.00		0.00
3000 Servicios Generales	0.00		0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,644,088,230.18		2,875,798,626.18
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00		0.00
6000 Inversión pública	0.00		0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00		0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00		0.00
Totales	2,644,088,230.18		2,875,798,626.18

Fuente:

- Información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración en el marco de la Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2014.